

SELECCIÓN DE ALUMNADO ERASMUS+ 2025/2026

Se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:

A. Nivel de Idiomas.

El alumnado aportará el certificado acreditativo de su nivel de idiomas diferentes a los oficiales en España, en un máximo de 2.

B. Nota media del expediente.

Se valorará la nota media que el alumnado haya obtenido en el primer curso del ciclo. Se deberán tener aprobados todos los módulos de 1º.

C. Autonomía

Se valorará que el alumnado aporte la empresa de prácticas.

D. Informe del equipo docente

La tutora de 2º convocará al equipo docente para emitir un informe sobre al alumnado interesado en la movilidad en el que se deberá valorar:

- Cumplimiento de las normas del centro.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trato respetuoso hacia los compañeros, profesores y personal del centro.
- Participación activa en las actividades de centro.
- Asistencia al curso de la EOI, en caso de haberse apuntado.

El resultado del informe debe establecer si el alumnado se considera *apto*, o *no apto*. La no asistencia al curso de la EOI puede suponer un *no apto*.

Los proyectos: 2024-1-ES01-KA131-HED-000200245 y 2025-1-ES01-KA131-HED-000312333 están cofinanciados por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados (en esta nota de prensa/comunicado/publicación/etc.) sólo comprometen a IES SANTA CLARA y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.

Tabla 1

Baremación de méritos

	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
Nivel idioma 1	A2	B1	B2	C1 o superior
Nivel idioma 2	A2	B1	B2	C1 o superior
Expediente académico 1º	5 a 6'9	7 a 7'9	8 a 8'9	9 a 10
Autonomía				Aportar empresa de prácticas
Informe equipo docente *				Apto

*Un informe de equipo docente *no apto*, supondrá la exclusión del proceso

En caso de empate, se tendrá en cuenta el informe del equipo educativo.

Los proyectos: 2024-1-ES01-KA131-HED-000200245 y 2025-1-ES01-KA131-HED-000312333 están cofinanciados por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados (en esta nota de prensa/comunicado/publicación/etc.) sólo comprometen a IES SANTA CLARA y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.